

**C.A. DEL PAÍS VASCO**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL. MES DE AGOSTO**

---

AÑO 2019

## C.A. del País Vasco

### Datos de ejecución presupuestaria

#### Ejercicio 2019: Mes de Agosto

---

Los datos que se publican se refieren a la ejecución del presupuesto de las Comunidades Autónomas para el año en curso acumulada hasta el mes de Agosto.

La información de base utilizada es la remitida por las CC.AA. con carácter mensual conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los datos, calculados sobre la base del cuestionario del mes de Agosto de 2019, se circunscriben al ámbito presupuestario, tanto en lo que se refiere a la delimitación subjetiva como a los criterios contables de registro de las operaciones. Respecto al primero de los aspectos, el ámbito subjetivo está constituido por unidades de carácter público integradas, dentro del perímetro definido por cada comunidad en su presupuesto consolidado, sin perjuicio del tratamiento particular de determinados organismos o entes, principalmente de carácter sanitario, que se incorporan, en el caso de alguna Comunidad, con el fin de garantizar la homogeneidad de los datos tanto a nivel global como respecto a la distribución económica del gasto en el que se materializa su gestión.

La remisión de los criterios contables al ámbito presupuestario implica la no extrapolación de los resultados obtenidos a los que resultarían de la aplicación de los criterios propios de la contabilidad nacional, pudiendo existir diferencias significativas en las cifras obtenidas de la aplicación de ambas metodologías, tanto en lo que se refiere a la naturaleza de las operaciones como a su cuantificación e imputación temporal.

Con el fin de garantizar la coherencia y comparabilidad de la información, tanto desde una perspectiva temporal como espacial, se han realizado ajustes de homogeneización que afectan, principalmente, al registro de los recursos derivados de la aplicación del sistema de financiación, a las dotaciones presupuestarias en materia de Intermediación financiera local, fondos del FEAGA y otras partidas de naturaleza similar, así como a cambios significativos en los criterios contables entre ejercicios. A este respecto, debe indicarse que la homogeneización de la información a la que se hace referencia se extiende a los criterios de elaboración aplicados sobre los datos base de ejecución presupuestaria, los cuales reflejan de alguna manera el modelo de prestación de los servicios públicos propio de cada Comunidad Autónoma.

En lo que respecta a los recursos derivados de la aplicación del sistema de financiación, estos incluyen las entregas a cuenta, la parte de las liquidaciones negativas a satisfacer en el ejercicio y los anticipos pagados a cuenta de la liquidación y/o, en su caso, de las entregas a cuenta futuras. El tratamiento de dichos recursos en el presupuesto de cada Comunidad Autónoma se ha homogeneizado con el fin de permitir la agregación y comparabilidad de las cifras, incorporando en cada concepto del sistema sujeto a entrega a cuenta y posterior liquidación el importe de las entregas a cuenta y las liquidaciones, integrando, por otro lado, en la rúbrica de ingresos “Resto del capítulo 4” el resto de recursos del sistema de financiación que no resultan susceptibles de aplicación a alguno de los conceptos específicos, tales como los anticipos por el aplazamiento de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, posibles anticipos concedidos u otras cantidades resultantes de las liquidaciones practicadas.

Igualmente, ha de tenerse en cuenta que en España existen dos modelos de financiación de las Comunidades Autónomas: el [régimen común](#) y el [régimen foral](#) aplicable a la Comunidad Autónoma de País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, y que dentro del régimen común, [Canarias](#) posee un régimen económico y fiscal especial por razones históricas y geográficas, que se ha regulado teniendo en cuenta las disposiciones de la Unión Europea sobre regiones ultraperiféricas.

Respecto al contenido de la información, ésta se presenta agregada en capítulos presupuestarios, si bien para los capítulos 1, 2, 4 y 7 del presupuesto de ingresos se ofrece un nivel de detalle mayor. Se acompañan, por tanto, cinco cuadros para cada Comunidad Autónoma.

Los dos primeros hacen referencia al presupuesto de ingresos, facilitando los datos de ejecución presupuestaria acumulados a finales del mes de referencia en términos de presupuesto inicial y definitivo, devengo y caja, así como los porcentajes de ejecución y tasas de variación interanuales.

Los dos cuadros siguientes muestran la ejecución del presupuesto de gastos, facilitando, además de la información anteriormente indicada para el presupuesto de ingresos, los datos relativos a créditos declarados no disponibles y a los compromisos de gasto asumidos con terceros para el conjunto del ejercicio.

El último cuadro muestra la relación de entidades consideradas a efectos de formar la información consolidada. Adicionalmente, en los casos que se ha considerado necesario, se incluyen unas notas aclaratorias que ayudan a la interpretación de los datos incluidos en los cuadros.

Por último y con carácter general han de realizarse las siguientes precisiones:

1. La información se ha elaborado tomando como base los derechos y obligaciones reconocidas y los cobros y pagos presupuestarios contabilizados, una vez efectuados una serie de ajustes con el fin de garantizar la comparabilidad de los mismos respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y respecto a los créditos y previsiones iniciales del presupuesto 2019.
2. Los cobros y pagos son de naturaleza presupuestaria, ya sean de operaciones derivadas del ejercicio corriente o de ejercicios cerrados, de manera que no incluyen la caja pendiente de aplicar a presupuesto.

Cuadro 1. Ejecución presupuestaria de INGRESOS. Datos acumulados homogéneos Agosto 2019

En miles de euros

C. A. DEL PAÍS VASCO (*)	Previsión Inicial (**)	Modificación de previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos	Recaudación ejercicio corriente	Recaudación ejercicios cerrados
1. Impuestos Directos (A)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 1</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos (A)	4.200,00	0,00	4.200,00	1.058,97	1.058,97	1.050,08
<i>ITP y AJD</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Impuestos sobre el valor añadido</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Impuestos especiales</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 2</i>	4.200,00	0,00	4.200,00	1.058,97	1.058,97	1.050,08
3. Tasas, precios públicos y otros	102.997,54	0,00	102.997,54	93.180,16	74.373,64	17.142,30
4. Transferencias Corrientes (A)	10.215.749,56	6.314,11	10.222.063,00	6.857.416,52	6.807.416,52	284.152,77
<i>Fondo de Suficiencia Global</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Fondo de Garantía</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Fondos de Convergencia</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 4</i>	10.215.749,56	6.314,11	10.222.063,00	6.857.416,52	6.807.416,52	284.152,77
5. Ingresos Patrimoniales	32.130,96	0,00	32.130,96	2.744,67	2.742,34	10,52
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>10.355.078,06</b>	<b>6.314,11</b>	<b>10.361.391,50</b>	<b>6.954.400,32</b>	<b>6.885.591,47</b>	<b>302.355,67</b>
6. Enajenación Inversiones Reales	7.006,96	0,00	7.006,96	141,44	141,44	31,53
7. Transferencias Capital	163.704,12	0,00	163.704,12	39.851,44	37.660,22	69.988,41
<i>Fondo de compensación interterritorial</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 7</i>	163.704,12	0,00	163.704,12	39.851,44	37.660,22	69.988,41
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>170.711,08</b>	<b>0,00</b>	<b>170.711,08</b>	<b>39.992,88</b>	<b>37.801,66</b>	<b>70.019,94</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>10.525.789,14</b>	<b>6.314,11</b>	<b>10.532.102,58</b>	<b>6.994.393,20</b>	<b>6.923.393,13</b>	<b>372.375,61</b>
8. Activos Financieros	59.905,56	0,00	59.905,56	8.294,96	6.441,34	721,97
9. Pasivos Financieros	1.260.884,57	0,00	1.260.884,57	785.064,15	785.064,15	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.846.579,27</b>	<b>6.314,11</b>	<b>11.852.892,71</b>	<b>7.787.752,31</b>	<b>7.714.898,62</b>	<b>373.097,58</b>

(\*), (\*\*) y (A) Ver Notas Aclaratorias

Cuadro 2. Ejecución presupuestaria de INGRESOS. Porcentajes de ejecución y tasas de variación Agosto 2019

En porcentaje

C.A. DEL PAÍS VASCO (*)	Porcentajes ejecución 2019			Tasa de variación 2019/2018			
	Dchos. Recon. sobre previsión inicial	Dchos. Recon. sobre prev. Definitiva	Recaudación corriente sobre Dchos. Recon.	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos	Recaudación corriente	Total Recaudación
1. Impuestos Directos (A)	-	-	-	-	-	-	-
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto capítulo 1</i>	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos Indirectos (A)	25,21%	25,21%	100,00%	0,00%	4,64%	4,64%	1,41%
<i>ITP y AJD</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Impuestos sobre el valor añadido</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Impuestos especiales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto capítulo 2</i>	25,21%	25,21%	100,00%	0,00%	4,64%	4,64%	1,41%
3. Tasas, precios públicos y otros Ingresos	90,47%	90,47%	79,82%	-0,99%	-0,42%	-1,49%	-1,41%
4. Transferencias Corrientes (A)	67,13%	67,08%	99,27%	6,71%	6,98%	6,20%	7,26%
<i>Fondo de Suficiencia Global</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Fondo de Garantía</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Fondos de Convergencia</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto capítulo 4</i>	67,13%	67,08%	99,27%	6,71%	6,98%	6,20%	7,26%
5. Ingresos Patrimoniales	8,54%	8,54%	99,92%	-0,17%	153,30%	154,75%	146,29%
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>67,16%</b>	<b>67,12%</b>	<b>99,01%</b>	<b>6,60%</b>	<b>6,90%</b>	<b>6,13%</b>	<b>7,16%</b>
6. Enajenación Inversiones Reales	2,02%	2,02%	100,00%	0,00%	-98,75%	-98,75%	-98,47%
7. Transferencias Capital	24,34%	24,34%	94,50%	-18,97%	49,13%	96,60%	40,73%
<i>Fondo de compensación interterritorial</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto capítulo 7</i>	24,34%	24,34%	94,50%	-18,97%	49,13%	96,60%	40,73%
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>23,43%</b>	<b>23,43%</b>	<b>94,52%</b>	<b>-18,33%</b>	<b>5,19%</b>	<b>24,14%</b>	<b>22,82%</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>66,45%</b>	<b>66,41%</b>	<b>98,98%</b>	<b>6,07%</b>	<b>6,89%</b>	<b>6,22%</b>	<b>7,37%</b>
8. Activos Financieros	13,85%	13,85%	77,65%	-5,58%	-50,47%	-55,91%	-53,09%
9. Pasivos Financieros	62,26%	62,26%	100,00%	-18,29%	-21,05%	-21,05%	-21,05%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65,74%</b>	<b>65,70%</b>	<b>99,06%</b>	<b>2,75%</b>	<b>3,08%</b>	<b>2,49%</b>	<b>3,63%</b>

(\*), (\*\*) y (A) Ver Notas Aclaratorias



Cuadro 3. Ejecución presupuestaria de GASTOS. Datos homogéneos acumulados Agosto 2019

En miles de euros

C.A. DEL PAÍS VASCO (*)	Créditos Iniciales (**)	Modificaciones de crédito	Créditos totales	Créditos declarados no disponibles	Compromisos de gasto (B)	Obligaciones Reconocidas	Pagos ejercicio corriente	Pagos ejercicios cerrados
1. Gastos Personal	4.129.385,87	0,00	4.129.385,87	0,00	2.825.699,55	2.825.699,55	2.825.690,87	42,17
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.692.785,70	0,00	1.692.785,70	0,00	962.696,44	962.696,44	961.350,76	316.845,35
3. Gastos Financieros	195.410,51	0,00	195.410,51	0,00	124.038,36	124.038,36	124.038,36	63,53
4. Transferencias Corrientes	3.294.362,21	6.314,11	3.300.675,83	0,00	1.997.772,66	1.997.772,66	1.932.277,80	256.495,59
5. Fondo de contingencia	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>9.314.094,29</b>	<b>6.314,11</b>	<b>9.320.407,91</b>	<b>0,00</b>	<b>5.910.207,01</b>	<b>5.910.207,01</b>	<b>5.843.357,79</b>	<b>573.446,64</b>
6. Inversiones Reales	332.039,34	0,00	332.039,34	0,00	52.732,12	52.732,12	52.694,88	47.115,64
7. Transferencias Capital	583.710,77	0,00	583.710,77	0,00	181.108,81	181.108,81	180.885,82	169.120,88
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>915.750,11</b>	<b>0,00</b>	<b>915.750,11</b>	<b>0,00</b>	<b>233.840,93</b>	<b>233.840,93</b>	<b>233.580,70</b>	<b>216.236,52</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>10.229.844,40</b>	<b>6.314,11</b>	<b>10.236.158,0</b>	<b>0,00</b>	<b>6.144.047,94</b>	<b>6.144.047,94</b>	<b>6.076.938,49</b>	<b>789.683,16</b>
8. Activos Financieros	90.209,11	0,00	90.209,11	0,00	192.960,12	192.960,12	58.711,42	419,52
9. Pasivos Financieros	831.577,72	0,00	831.577,72	0,00	69.166,67	69.166,67	69.166,67	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.151.631,22</b>	<b>6.314,11</b>	<b>11.157.944,8</b>	<b>0,00</b>	<b>6.406.174,73</b>	<b>6.406.174,73</b>	<b>6.204.816,58</b>	<b>790.102,68</b>

(\*), (\*\*) y (B) Ver Notas Aclaratorias

Cuadro 4. Ejecución presupuestaria de GASTOS. Porcentajes de ejecución y tasas de variación Agosto 2019

En porcentaje

C.A. DEL PAÍS VASCO (*)	Porcentaje ejecución 2019			Tasa de variación 2019/2018			
	Obligaciones Reconocidas sobre créditos iniciales	Obligaciones Reconocidas sobre créditos totales	Pagos ejercicio corriente sobre obligaciones reconocidas	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos de ejercicio corriente	Pagos Totales
1. Gastos Personal	68,43%	68,43%	100,00%	0,58%	8,06%	8,06%	8,06%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	56,87%	56,87%	99,86%	-1,13%	1,95%	2,94%	18,98%
3. Gastos Financieros	63,48%	63,48%	100,00%	-16,30%	11,87%	11,87%	11,91%
4. Transferencias Corrientes	60,64%	60,53%	96,72%	0,97%	3,98%	4,45%	3,90%
5. Fondo de contingencia	0,00%	0,00%	-	0,00%	-	-	-
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>63,45%</b>	<b>63,41%</b>	<b>98,87%</b>	<b>-0,02%</b>	<b>5,70%</b>	<b>6,06%</b>	<b>8,64%</b>
6. Inversiones Reales	15,88%	15,88%	99,93%	-13,13%	-40,69%	-39,79%	-30,72%
7. Transferencias Capital	31,03%	31,03%	99,88%	-6,65%	-14,27%	-7,98%	-2,62%
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>25,54%</b>	<b>25,54%</b>	<b>99,89%</b>	<b>-9,11%</b>	<b>-22,09%</b>	<b>-17,78%</b>	<b>-10,66%</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>60,06%</b>	<b>60,02%</b>	<b>98,91%</b>	<b>-0,91%</b>	<b>4,29%</b>	<b>4,89%</b>	<b>7,12%</b>
8. Activos Financieros	213,90%	213,90%	30,43%	-1,81%	446,19%	66,19%	65,43%
9. Pasivos Financieros	8,32%	8,32%	100,00%	-25,34%	-90,89%	-90,89%	-90,89%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57,45%</b>	<b>57,41%</b>	<b>96,86%</b>	<b>-3,28%</b>	<b>-4,19%</b>	<b>-5,82%</b>	<b>-2,92%</b>

(\*), (\*\*) y (B) Ver Notas Aclaratorias



## C.A. del País Vasco

### Ámbito institucional

---

La información consolidada de la Comunidad Autónoma que se incluye en el presente documento comprende las siguientes unidades:

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PAÍS VASCO

Administración General

Instituto Vasco de Administración Pública. (I.V.A.P)

Instituto Vasco de Alfabetización y Reeskaldunización de adultos. (H.A.B.E)

Instituto Vasco de Consumo-Kontsumobide

Instituto Vasco de Estadística Euskal Estadistika-Erakundea. ( I.V.E)

Instituto Vasco de la Mujer Emakumearen Euskal Erakundea. (I.V.M )

Academia Vasca de Policía y Emergencias

OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

OSAKIDETZA

LANBIBE - Servicio Vasco de Empleo

Autoridad Vasca de la Competencia

Consortio Haurreskolak

Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos (GOGORA)

Agencia Vasca de Protección de Datos

## C.A. del País Vasco

### Notas Aclaratorias

---

1. (\*) El ámbito de consolidación considerado incluye a Osakidetza - Servicio Vasco de Salud. Se trata de un ente público sometido al régimen jurídico privado, cuyos datos se han integrado adaptando la información de la contabilidad financiera por la que se rige, al formato y contenido de un presupuesto administrativo, a fin de llevar acabo su agregación y consolidación.
2. (\*\*) En los datos de Presupuesto inicial se han consignado los créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, de acuerdo con la normativa reguladora de la prórroga aprobada por la Comunidad Autónoma.
3. (A) La Comunidad Autónoma de País Vasco se financia principalmente a través de las transferencias percibidas de las Diputaciones Forales, titulares de los recursos tributarios derivados de su propio sistema económico-financiero, de acuerdo con lo establecido en su Estatuto de Autonomía, en sus normas tributarias y en la Ley 28/2007, de 25 de Agosto, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de Agosto, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.
4. (B) Los compromisos de gasto se han estimado, ya que no se dispone de los datos.